PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N°. 225

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2010, "SERVICIOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA"; A LA FIRMA BUEN AIRE S.A., PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.---

Asunción, 20 de julio de 2010

VISTO: El Memorándum DAF N° 106/2010 de fecha 20 de julio de 2010, de la Dirección General de Administración y Finanzas, que remite los antecedentes para la Contratación Directa Nº 17/10 **"SERVICIOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA"**, y

El Acta de Evaluación de Ofertas Nº 24/2010 "Contratación Directa Nº 17/2010 – **"SERVICIOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA"**, y

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 35/2010 - **"SERVICIOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA"**, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2008, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por la Cual se reglamenta la Ley 2.051/03; en concordancia con la Ley Nº 1535/1999, **"DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTE LA MENCIONADA LEY",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); y,

Nº 225

Que, la Ley Nº 3964 de fecha 20 de enero de 2010 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"**, en el cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3866 de fecha 28 de enero de 2010 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 3964/2010, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"**; y,

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda Adjudicar, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/2003 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, experiencia y condiciones legales del Llamado "Contratación Directa Nº 17/2010 **"SERVICIOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA"**; y

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SEPRELAD

JORGE MARIA BENITEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 225

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2010, "SERVICIOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA"; A LA FIRMA BUEN AIRE S.A., PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.---

mientras dure la ausencia del Titular que se encuentra de misión oficial en el extranjero, y

Que, la presente Resolución será homologada por el Señor Ministro – Secretario Ejecutivo de la SEPRELAD, y,

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR**, conforme a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/2003 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; la Contratación Directa Nº 17/2010 **"SERVICIOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA"**; a la firma **BUEN AIRE S.A.** por **Gs. 9.647.920** (guaraníes nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos veinte) IVA incluido. ----------

Nº 225

Art. 2º. **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación al rubro 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación del Presupuesto vigente del Ejercicio Fiscal 2010.----------

Art. 3º. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

FDO:

ALEJANDRO DÁVALOS SALOMÓN
Encargado de Despacho
Secretaría Ejecutiva

JORGE BENITEZ AQUINO
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SEPRELAD
JORGE MARÍA BENÍTEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD